



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado por la señora Presidente de la
Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1898/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor:
LAPLACE, María Victoria
PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-:
PORTET, Mirta Susana
SALAZAR, María Carolina

Ayudante:
GALEANO, Raúl Alejandro
OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados para los cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese. -


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION